







No entendemos ese empeño en no admitir esta querrela y en impedir que sean investigados los querellados. Si tienen tan claro que han hecho lo correcto y no han cometido ningún delito, ¿qué temor tienen los responsables expertos del Programa de Vacunación Andaluz de responder a unas sencillas preguntas sobre las terapias génicas que alteran el ADN por retro-transcripción inversa causando inmunodeficiencia adquirida y que han sido compradas, publicitadas y vendidas como "vacunas", e inoculadas masivamente a la población bajo coerción y sin el menor consentimiento informado sobre sus riesgos y efectos adversos reales, además de que la manipulación genética aplicada poblacionalmente de forma indiscriminada está tipificada como crimen en el artículo 159 del Código Penal español?

Antes la jueza, deberá contestar a las preguntas que nuestro letrado le ha planteado en el recurso a la inadmisión y que me temo no sabrá contestar. Son las siguientes:

1- ¿Qué artículo del Tratado de la Unión Europea, Reglamento o directiva permite a un funcionario delinquir y eximirse de responsabilidades?

2- ¿Qué normas administrativas de las vacunas afirma la Instructora que se han cumplido, y por qué dichas normas son superiores a una Ley Orgánica como es el Código Penal?

3- Si un Director General de Fármaco Vigilancia, no vigila los fármacos que se distribuyen, y que incumplen el Código Penal o la Ley 14/2007 ¿quién vigila?

4- ¿Cómo conoce la instructora lo que saben los investigados de la terapia génica, y de su criminalidad, o legalidad, si no ha practicado ninguna diligencia de investigación?

5- ¿Qué criterio de nuevo cuño permite eludir la doctrina sobre la inadmisibilidad de la obediencia debida como eximente completa o incompleta consagrada por el Tribunal Supremo?

6- ¿No quedaría más tranquila la instructora de saber que se han cumplido las normas, mediante libramiento de los oficios e informaciones solicitados en otrosí de la querrela?

Para terminar, quiero recordarles una cita de nuestro célebre filósofo cordobés.

"Confiesa el delito el que huye del juicio" Séneca.